



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 495/21

12 de julio de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 459/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 28 de junio de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 82/21 con el fin de adquirir: UNA COMPUTADORA, según lo especificado por el Expediente N° 152029/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, que sería destinada a la Oficina de Recursos Humanos, Personal y Capacitación, y que debe reunir las siguientes características;

- Gabinete con fuente Intel Pentium 8GB ram 240SSD placa madre Asus o Gigabyte
- Monitor Led 19
- Kit teclado y mouse

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 152029/21;

Que, cotizaron las firmas: A) BYTE FORCE INFORMATICA – TELECHEA ANDRES, por la suma total de pesos ochenta y tres mil trescientos sesenta con 00/100 (\$83.360,00); B) INTER-SOFT COMPUTACION –LUIS HUGO CANTISANI, por la suma total de pesos noventa y cuatro mil doscientos sesenta con 00/100 (\$94.260,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 21 del Expediente N° 152029/21;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 22 del Expediente N°152029/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N°52/21, celebrado el día 08 de julio de 2021, recomendando adjudicar a la firma BYTE FORCE INFORMATICA – TELECHEA ANDRES CUIT Nro. 20-35559494-8, con

domicilio en calle San Martín Nro. 1167 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos ochenta y tres mil trescientos sesenta con 00/100 (\$83.360,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 82/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

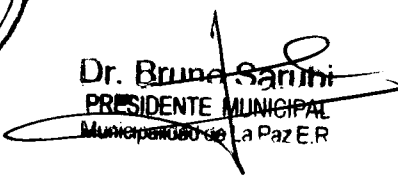
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 82/21, llevado a cabo el día 08 de julio del corriente, conforme el Expediente N° 152029/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 82/21, a la firma BYTE FORCE INFORMATICA – TELECHEA ANDRES, por la suma total de PESOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$83.360,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duva Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sanini
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R